

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE PRINCE  
GEORGE  
Planificación y Desarrollo Comunitario**

**AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO**

**Reprogramación de fondos del año anterior para viviendas asequibles, desarrollo económico e infraestructura públicas**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, Maryland, aceptará solicitudes para el Programa de Subsidios en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG siglas en Inglés) **año 47R (Reprogramación), que cubre el año fiscal 2022-23 para viviendas asequibles, desarrollo económico e instalaciones públicas y proyectos de infraestructura.** Las solicitudes estarán disponibles en línea el **jueves 28 de abril de 2022.** La **fecha límite** para enviar la solicitud es el **jueves 19 de mayo de 2022 a las 5:00 p. m.**

Los fondos de (CDBG siglas en Inglés) promueven comunidades viables proporcionando viviendas decentes, entornos de vida adecuados y ampliando las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados. El Condado anticipa asignar aproximadamente **de \$800,000 hasta \$1 millón de fondos de Reprogramación.** Los fondos de reprogramación son los saldos restantes de las actividades CDBG completadas, los ingresos del programa y los fondos no comprometidos disponibles de los años del programa 42 al 46. Se aceptarán solicitudes y se **considerarán los proyectos listos para comenzar** para las siguientes categorías de financiamiento: **vivienda asequible, desarrollo económico, instalaciones públicas e infraestructuras.** Además, los solicitantes con financiamiento pendiente de años anteriores, incluido el año del programa 45 y anteriores, no son elegibles para recibir financiamiento.

Además, la solicitud de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG siglas en Inglés) para el año del programa 47R estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George:

<https://www.princegeorgescountymd.gov/1061/Public-Notices> o por correo electrónico a [CDBGCPD@co.pg.md.us](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us). Los empleados del condado que no sean los que realizan funciones críticas están teletrabajando por el momento debido a la pandemia del coronavirus.

Las solicitudes/propuestas deben enviarse por correo electrónico a más tardar **jueves, 19 de mayo de 2022 a las 5:00 P.M. para:**

**[CDBGCPD@co.pg.md.us](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us).**

El condado de Prince George promueve de manera afirmativa la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o acceso a beneficios en programas o actividades.

Por Autoridad de:  
Aspasia Xypolia, Directora  
Departamento de Vivienda y Desarrollo  
Comunitario 9200 Basil Court, Suite 500  
Largo, Maryland 20774  
Fecha: 28 de abril de 2022